



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016.**

Presidenta: Muy buenos días tengan todos ustedes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario, Juan Báez Rodríguez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con todo gusto Presidenta. Muy buenos días a todos, la Comisión de Educación.

Diputada Erika Crespo Castillo, asiste.

El de la voz Juan Báez Rodríguez, asiste.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, no ha llegado aún.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, no ha llegado.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, justifica.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

Secretario: Tenemos una asistencia de 5 Diputados, por lo que hay quórum y puede dar inicio de forma oficial a la reunión Presidenta.

Presidente: Gracias Diputado. Secretario. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cincuenta y cuatro minutos** de este día 28 de junio del año 2016.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario, Juan Báez Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Si Presidenta con gusto, el Orden del Día que se propone es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto, que adiciona la fracción XXX al artículo 8 de la Ley de Educación del estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Presidenta: Gracias compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXX al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, la cual propone establecer como fin de la educación que se imparte en el Estado la de promover el espíritu emprendedor en los estudiantes, para tal efecto solicito al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidenta se consulta si algún integrante de esta Comisión desea hacer uso de la voz, Diputada Olga Patricia Sosa, alguien más, tiene usted la palabra Diputada Olga.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado. La presente acción legislativa propone establecer como fin de la educación la de promover el espíritu emprendedor en los estudiantes. Emprendedor es aquella persona que sabe descubrir, identificar una oportunidad de negocios en concreto y después se dispondrá a organizar o conseguir los recursos necesarios para comenzarla y luego llevarla al fin propuesto. Este término ha cambiado a través del tiempo, en un principio derivó del vocablo latino *prenderé* mismo que puede traducirse como “acometer” e “intentar”, expresiones utilizadas para referirse a los pioneros que decidían correr riesgos o lanzarse a una aventura. No obstante, desde la visión real, el emprendimiento es inherente a la esencia del ser humano, pues está presente en cada una de las acciones que éste desarrolla para buscar la transformación y mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, al igual que muchos otros atributos humanos, es necesario que el emprendimiento sea afianzado a través de la educación. Desde principios del año 2000 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendó a los países miembros efectuar acciones tendientes a la incorporación de temas de emprendimiento en todos los niveles educativos. En el caso de México estas recomendaciones se han tomado en cuenta a partir de la educación media superior hasta la superior, sobre todo, en bachilleratos y programas universitarios de corte tecnológico y de áreas económico administrativas. Por lo que se está empezando a reconocer la importancia de incorporar la Educación en Emprendimiento en el nivel básico, ejemplo de lo anterior es el esfuerzo coordinado entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), organismos que en el marco del Programa de Fomento a la Actitud



Emprendedora han desarrollado el subprograma Mi primera empresa: Empezar jugando, con estudiantes que cursan el quinto y sexto grado de primaria en todo el país. Lo anterior es evidencia de que nuestro país está empezando a tomar en cuenta las recomendaciones de la OCDE sobre educación en emprendimiento. Ahora bien, fomentar el espíritu emprendedor en la educación es enseñar a los estudiantes la actitud, habilidades e información que serán imprescindibles más tarde en el mundo laboral, esto no incluye sólo promover la futura creación de empresas, sino también concienciar a los niños y jóvenes de la importancia del esfuerzo, de la innovación y de la formación para su futuro. Por lo tanto considero sin lugar a dudas que el objeto de la adición que se propone al artículo 8 fracción XXX de la Ley de Educación es procedente, toda vez que al promover el espíritu emprendedor en las escuelas, ayudará a crear entornos más favorables para el futuro de las niñas, niños y adolescentes, teniendo nuevas herramientas que les permita mejorar su entorno natural, social y emocional. Por lo que los invito a emitir su opinión en sentido positivo compañeras y compañeros.

Presidenta: Gracias Diputada Olga Sosa Ruíz. Compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Gracias, compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con un minutos del 28 de junio del presente año**. Muchas gracias compañeras y compañeros.